

Manual de Servicios versión 3.0

Gerencia de Servicio
a Municipios



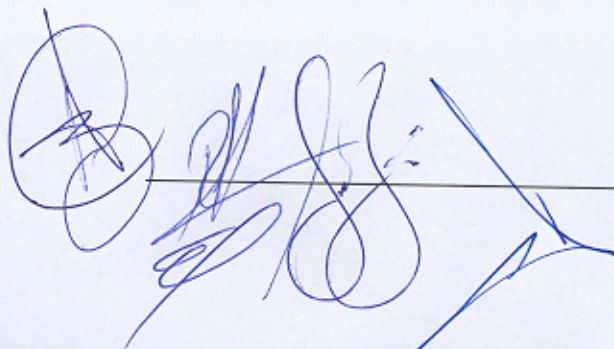
Comisión Estatal del Agua de Jalisco
Fecha de actualización: Marzo 2012

**GERENCIA DE SERVICIO A
MUNICIPIOS**

ELABORÓ:	GERENCIA DE SERVICIO A MUNICIPIOS
FECHA DE ELABORACIÓN:	NOVIEMBRE 2009
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	MARZO 2012
CÓDIGO:	DAM-GSM-MS-003

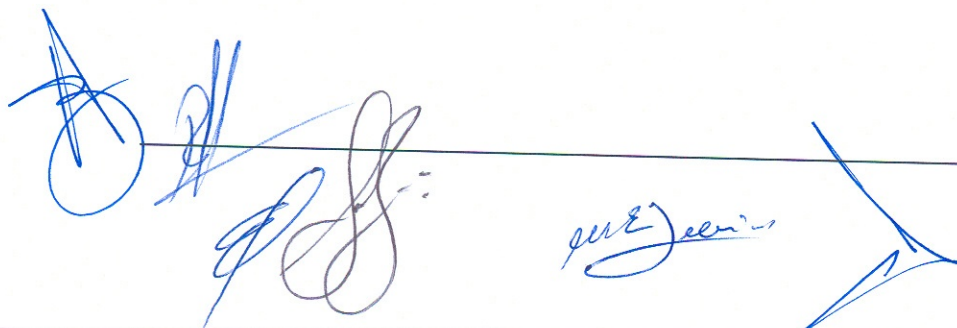
CONTROL DE REVISIONES Y CAMBIOS

NO. DE REVISIÓN	FECHA DE REVISIÓN Y CAMBIO	RESPONSABLE DEL CAMBIO	CAMBIO REALIZADO	VERSIÓN
0	NOVIEMBRE 2009	GERENTE DE SERVICIO A MUNICIPIOS	MANUAL DE NUEVA CREACIÓN AUTORIZADO Y PUBLICADO.	1.0
1	ABRIL 2011	GERENTE DE SERVICIO A MUNICIPIOS	CAMBIO DE DIRECTOR DE APOYO A MUNICIPIOS.	2.0
2	MARZO 2012	GERENTE DE SERVICIO A MUNICIPIOS	SE REALIZO LA REVISIÓN ANUAL DEL MANUAL, NO HUBO CAMBIOS POR LO QUE ÚNICAMENTE SE MODIFICO LA FECHA DE ACTUALIZACIÓN.	3.0



1. ÍNDICE

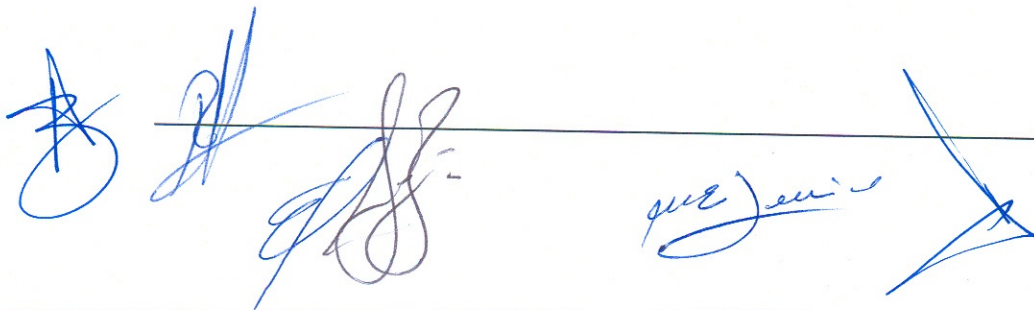
Control de Cambios	1
1. Índice	2
2. Inventario de Servicios	3
3. Descripción de los Servicios	4
4. Elaboración, Aprobación, Dictaminación y Autorización	22



2. INVENTARIO DE SERVICIOS

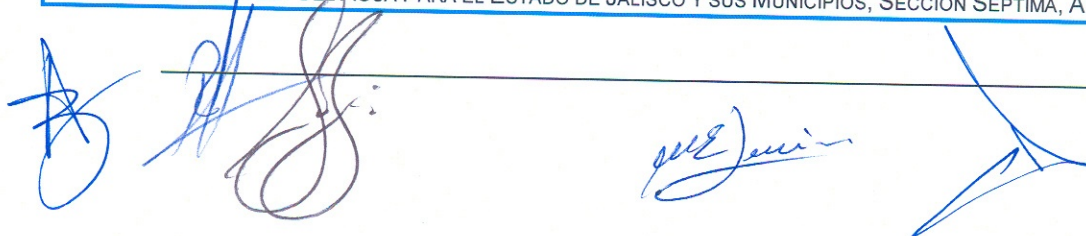
CÓDIGO	NOMBRE DEL SERVICIO	CUOTA DE RECUPERACIÓN	PÁGINA
MS-GSM-JSAO-001	REHABILITACIÓN DE POZOS PROFUNDOS PARA AGUA POTABLE	POR JORNADA DE SERVICIO \$ 3,430.00 POR APLICACIÓN DE DESINCRUSTANTE \$ 650.00 + KILÓMETRO RECORRIDO \$ 7.79	5
MS-GSM-JSAO-002	RESCATE DE EQUIPOS DE BOMBEO	POR JORNADA DE SERVICIO \$ 3,430.00 + KILÓMETRO RECORRIDO \$ 7.79	6
MS-GSM-JSAO-003	RETIRO Y/O INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE BOMBEO DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	POR JORNADA DE SERVICIO \$ 4,200.00 + KILÓMETRO RECORRIDO \$ 7.56	7
MS-GSM-JSAO-004	LIMPIEZA DE COLECTORES, POZOS DE VISITA Y FOSAS SÉPTICAS	POR JORNADA DE SERVICIO \$ 4,580.57 + KILÓMETRO RECORRIDO \$ 13.23	8
MS-GSM-JSAO-005	LOCALIZACIÓN DE LÍNEAS DE AGUA POTABLE	POR JORNADA DE SERVICIO \$ 2,819.01 + KILÓMETRO RECORRIDO \$ 7.74	9
MS-GSM-JSAO-006	ESTUDIO DE VIDEO FILMACIÓN DE POZOS PROFUNDOS PARA AGUA POTABLE	POR JORNADA DE SERVICIO \$ 2,646.00 + KILÓMETRO RECORRIDO \$ 5.37	10
MS-GSM-JSAO-007	VIDEO INSPECCIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO	POR METRO, EN LÍNEAS DE 8" A 15" \$ 21.33 POR METRO, EN LÍNEAS DE 18" A 36" \$ 25.50 + KILÓMETRO RECORRIDO \$ 8.37	11
MS-GSM-JSAO-008	APOYO CON CAMIONES PIPA PARA AGUA POTABLE	SIN COSTO	12
MS-GSM-JSAO-009	APOYO EMERGENTE POR DESASTRES	SIN COSTO	13
MS-GSM-JP-010	DIAGNÓSTICO Y/O REPARACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS EN PTAR'S	PRIMERA HORA \$ 210.00 HORA ADICIONAL \$ 50.00 + KILÓMETRO RECORRIDO \$ 5.37	14
MS-GSM-JP-011	DIAGNÓSTICO Y/O REPARACIÓN DE SUBESTACIONES	PRIMERA HORA \$ 210.00 HORA ADICIONAL \$ 50.00 + KILÓMETRO RECORRIDO \$ 5.37	15
MS-GSM-JP-012	DIAGNÓSTICO Y/O REPARACIÓN DE EQUIPOS DE CONTROL Y BOMBEO	PRIMERA HORA \$ 210.00 HORA ADICIONAL \$ 50.00 + KILÓMETRO RECORRIDO \$ 5.37	16
MS-GSM-JP-013	EVALUACIÓN GEOHIDROLÓGICA	SIN COSTO	17
MS-GSM-JP-014	SUPERVISIÓN Y VALIDACIÓN DEL ESTUDIO GEOFÍSICO	SIN COSTO	18
MS-GSM-JP-015	PROYECTO DE PERFORACIÓN	SIN COSTO	19
MS-GSM-JP-016	INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	SIN COSTO	20
MS-GSM-JP-017	PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO	DE ACUERDO A CONVENIO	21

3. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS



CÓDIGO: MS-GSM-JSAO-001

NOMBRE DEL SERVICIO: REHABILITACIÓN DE POZOS PROFUNDOS PARA AGUA POTABLE	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: APOYAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE.	BENEFICIARIO DEL SERVICIO: ORGANISMOS OPERADORES Y DIRECCIONES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO.
NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL SERVICIO: RAFAEL TORRES BECERRA	PUESTO DEL RESPONSABLE: JEFE DE SERVICIO Y APOYO OPERATIVO
UBICACIÓN: Av. FRANCIA 1726 COL. MODERNA C.P. 44190 GUADALAJARA, JALISCO.	CORREO ELECTRÓNICO: rtorres@ceajalisco.gob.mx
	TELÉFONO: (01 33) 30 30 92 00 EXTENSIÓN 130
	HORARIO: 8:00 A 16:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES
TIEMPO DE RESPUESTA: DE DOS A SIETE DÍAS, DE ACUERDO A LA DISPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS.	
CUOTA DE RECUPERACIÓN:	
POR JORNADA DE TRABAJO	\$ 3,430.00
POR APLICACIÓN DE DESINCRUSTANTE + KILÓMETRO RECORRIDO	\$ 650.00
(CEA-LOCALIDAD-LOCALIDAD-CEA)	\$ 7.79 POR KILÓMETRO
FORMA DE PAGO: CONTADO, CHEQUE A NOMBRE DE LA CEA, TRANSFERENCIA BANCARIA, CONCLUIDO EL SERVICIO Y UNA VEZ REALIZADO EL INFORME MENSUAL.	
REQUISITOS PARA SOLICITAR EL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. PRESENTAR SOLICITUD OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL U ORGANISMO OPERADOR. 2. NO TENER ADEUDOS CON LA CEA. 3. TENER ACUERDO DE COORDINACIÓN ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y EL GOBIERNO MUNICIPAL. 	
PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁN SEGUIR LOS SOLICITANTES:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. PRESENTAR SOLICITUD DIRIGIDA AL DIRECTOR GENERAL EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE LA CEA, UBICADA EN AV. FRANCIA 1726. 2. CUBRIR LOS ADEUDOS PENDIENTES, SI EXISTEN. 3. ACEPTAR EL COSTO DEL SERVICIO. 4. ACORDAR CON EL JEFE DE SERVICIO Y APOYO OPERATIVO EL DÍA O LOS DÍAS DE VISITA PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO. 5. RECIBIR Y TRASLADAR AL PERSONAL AL LUGAR DONDE SE UBICA POZOS PROFUNDO. 6. ESTAR PRESENTE DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 7. FIRMAR EL REPORTE DEL SERVICIO. 8. RECIBIR COPIA DEL REPORTE DEL SERVICIO. 9. LIQUIDAR EL SERVICIO. 	
OBLIGACIONES DEL USUARIO:	
PROPORCIONAR TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA PRESTAR EL SERVICIO, PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL LUGAR DEL POZO PROFUNDO, ASIMISMO EL PERSONAL ENCARGADO DEL SISTEMA DE AGUA DE LA LOCALIDAD U ORGANISMO OPERADOR DEBERÁ ESTAR PRESENTE DESDE EL INICIO HASTA LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO.	
OBLIGACIONES DEL RESPONSABLE DEL SERVICIO:	
PROPORCIONAR CON ESMERO Y EFICIENCIA SUS SERVICIOS, HACIENDO USO DE SUS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PARA RESOLVER EL PROBLEMA PARA EL CUAL FUE REQUERIDO EL SERVICIO, ASÍ COMO CUMPLIR OPORTUNAMENTE CON LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS.	
RESULTADO A OBTENER POR EL BENEFICIARIO:	
REHABILITACIÓN DEL POZO DEJÁNDOLO EN LO POSIBLE EN LAS CONDICIONES ORIGINALES DE OPERACIÓN Y LA PUESTA EN SERVICIO DE ESTA FUENTE EN EL SISTEMA DE AGUA POTABLE.	
FUNDAMENTOS JURÍDICOS:	
ACUERDO DE COORDINACIÓN ENTRE LA COMISIÓN DEL AGUA DE JALISCO Y EL GOBIERNO MUNICIPAL. REGLAMENTO DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, SECCIÓN SÉPTIMA, ARTÍCULO 37 FRACCIÓN V.	



CÓDIGO: MS-GSM-JSAO-002

NOMBRE DEL SERVICIO:

RESCATE DE EQUIPOS DE BOMBEO

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

RESCATAR EL EQUIPO DE BOMBEO QUE SE ALOJÓ EN EL FONDO DE LOS POZOS, TANTO COLUMNAS, CABLE, BOMBAS, ETC.

BENEFICIARIO DEL SERVICIO:

ORGANISMOS OPERADORES Y DIRECCIONES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO.

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL SERVICIO:

RAFAEL TORRES BECERRA

PUESTO DEL RESPONSABLE:

JEFE DE SERVICIO Y APOYO OPERATIVO

UBICACIÓN:

AV. FRANCIA 1726
COL. MODERNA
C.P. 44190
GUADALAJARA, JALISCO.

CORREO ELECTRÓNICO:

rtorres@ceajalisco.gob.mx

TELÉFONO:

(01 33) 30 30 92 00 EXTENSIÓN 130

HORARIO:

8:00 A 16:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES

TIEMPO DE RESPUESTA:

DOS A SIETE DÍAS DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO.

CUOTA DE RECUPERACIÓN:

POR JORNADA DE SERVICIO _____ \$ 3,430.00

+ KILÓMETRO RECORRIDO

(CEA-LOCALIDAD-LOCALIDAD-CEA) _____ \$ 7.79 POR KILÓMETRO

FORMA DE PAGO:

CONTADO, CHEQUE A NOMBRE DE LA CEA, TRANSFERENCIA BANCARIA, CONCLUIDO EL SERVICIO Y UNA VEZ REALIZADO EL INFORME MENSUAL.

REQUISITOS PARA SOLICITAR EL SERVICIO:

1. PRESENTAR SOLICITUD OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL U ORGANISMO OPERADOR.
2. NO TENER ADEUDOS CON LA CEA.
3. TENER ACUERDO DE COORDINACIÓN ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y EL GOBIERNO MUNICIPAL.

PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁN SEGUIR LOS SOLICITANTES:

1. PRESENTAR SOLICITUD DIRIGIDA AL DIRECTOR GENERAL EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE LA CEA, UBICADA EN AV. FRANCIA 1726.
2. CUBRIR LOS ADEUDOS PENDIENTES, SI EXISTEN.
3. ACEPTAR EL COSTO DEL SERVICIO.
4. ACORDAR CON EL JEFE DE SERVICIO Y APOYO OPERATIVO EL DÍA O LOS DÍAS DE VISITA PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO.
5. RECIBIR Y TRASLADAR AL PERSONAL AL LUGAR DONDE SE REALIZARÁ EL SERVICIO SOLICITADO.
6. ESTAR PRESENTE DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
7. FIRMAR EL REPORTE DEL SERVICIO.
8. RECIBIR COPIA DEL REPORTE DEL SERVICIO.
9. LIQUIDAR EL SERVICIO.

OBLIGACIONES DEL USUARIO:

PROPORCIONAR TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA PRESTAR EL SERVICIO, PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL LUGAR PARA EL SERVICIO, EL GOBIERNO MUNICIPAL DEBERÁ FACILITAR LO NECESARIO PARA LA FABRICACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS ADÉMÁS DEL SOLDADOR, ASIMISMO DEBERÁ ESTAR PRESENTE EL PERSONAL ENCARGADO DEL SISTEMA DE AGUA DE LA LOCALIDAD U ORGANISMO OPERADOR DESDE EL INICIO HASTA LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO.

OBLIGACIONES DEL RESPONSABLE DEL SERVICIO:

PROPORCIONAR CON ESmero Y EFICIENCIA SUS SERVICIOS, HACIENDO USO DE SUS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PARA RESOLVER EL PROBLEMA PARA EL CUAL FUE REQUERIDO EL SERVICIO, ASÍ COMO CUMPLIR OPORTUNAMENTE CON LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS.

RESULTADO A OBTENER POR EL BENEFICIARIO:

SI HAY ÉXITO: PESCA Y RETIRO DEL EQUIPO DE BOMBEO, CABLE, COLUMNA U OBSTRUCCIÓN ALGUNA QUE SE HUBIERA ALOJADO EN EL FONDO.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

ACUERDO DE COORDINACIÓN ENTRE LA COMISIÓN DEL AGUA DE JALISCO Y EL GOBIERNO MUNICIPAL.
REGLAMENTO DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, SECCIÓN SÉPTIMA, ARTÍCULO 37 FRACCIÓN V.

CÓDIGO: MS-GSM-JSAO-003

NOMBRE DEL SERVICIO:

RETIRO Y/O INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE BOMBEO DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

APOYAR EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE BOMBEO DE LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE.

BENEFICIARIO DEL SERVICIO:

ORGANISMOS OPERADORES Y DIRECCIONES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO.

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL SERVICIO:

RAFAEL TORRES BECERRA

PUESTO DEL RESPONSABLE:

JEFE DE SERVICIO Y APOYO OPERATIVO

UBICACIÓN:

AV. FRANCIA 1726
COL. MODERNA
C.P. 44190
GUADALAJARA, JALISCO.

CORREO ELECTRÓNICO:

rtorres@ceajalisco.gob.mx

TELÉFONO:

(01 33) 30 30 92 00 EXTENSIÓN 130

HORARIO:

8:00 A 16:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES

TIEMPO DE RESPUESTA:

DE UNO A DOS DÍAS, DE ACUERDO A LA DISPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS.

CUOTA DE RECUPERACIÓN:

POR JORNADA DE SERVICIO _____ \$ 4,200.00

+ KILÓMETRO RECORRIDO

(CEA-LOCALIDAD-LOCALIDAD-CEA) _____ \$ 7.56 POR KILÓMETRO

FORMA DE PAGO:

CONTADO, CHEQUE A NOMBRE DE LA CEA, TRANSFERENCIA BANCARIA, CONCLUIDO EL SERVICIO Y UNA VEZ REALIZADO EL INFORME MENSUAL.

REQUISITOS PARA SOLICITAR EL SERVICIO:

1. PRESENTAR SOLICITUD OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL U ORGANISMO OPERADOR.
2. NO TENER ADEUDOS CON LA CEA.
3. TENER ACUERDO DE COORDINACIÓN ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y EL GOBIERNO MUNICIPAL.

PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁN SEGUIR LOS SOLICITANTES:

1. PRESENTAR SOLICITUD DIRIGIDA AL DIRECTOR GENERAL EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE LA CEA, UBICADA EN AV. FRANCIA 1726.
2. CUBRIR LOS ADEUDOS PENDIENTES, SI EXISTEN.
3. ACEPTAR EL COSTO DEL SERVICIO.
4. ACORDAR CON EL JEFE DE SERVICIO Y APOYO OPERATIVO EL DÍA O LOS DÍAS DE VISITA PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO.
5. RECIBIR Y TRASLADAR AL PERSONAL AL LUGAR DONDE SE UBICA EL EQUIPO DE BOMBEO.
6. ESTAR PRESENTE DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
7. FIRMAR EL REPORTE DEL SERVICIO.
8. RECIBIR COPIA DEL REPORTE DEL SERVICIO.
9. LIQUIDAR EL SERVICIO.

OBLIGACIONES DEL USUARIO:

PROPORCIONAR TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA PRESTAR EL SERVICIO, PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL LUGAR DEL POZO PROFUNDO, ASIMISMO EL PERSONAL ENCARGADO DEL SISTEMA DE AGUA DE LA LOCALIDAD U ORGANISMO OPERADOR DEBERÁ ESTAR PRESENTE DESDE EL INICIO HASTA LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO.

OBLIGACIONES DEL RESPONSABLE DEL SERVICIO:

PROPORCIONAR CON ESmero Y EFICIENCIA SUS SERVICIOS, HACIENDO USO DE SUS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PARA RESOLVER EL PROBLEMA PARA EL CUAL FUE REQUERIDO EL SERVICIO, ASÍ COMO CUMPLIR OPORTUNAMENTE CON LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS.

RESULTADO A OBTENER POR EL BENEFICIARIO:

RETIRO O INSTALACIÓN DEL EQUIPO DE BOMBEO Y EN CASO DE SER INSTALACIÓN LA PUESTA EN SERVICIO DE ESTA FUENTE AL SISTEMA DE AGUA POTABLE.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

ACUERDO DE COORDINACIÓN ENTRE LA COMISIÓN DEL AGUA DE JALISCO Y EL GOBIERNO MUNICIPAL.
REGLAMENTO DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, SECCIÓN SÉPTIMA, ARTÍCULO 37 FRACCIÓN V.

CÓDIGO: MS-GSM-JSAO-004

NOMBRE DEL SERVICIO: LIMPIEZA DE COLECTORES, POZOS DE VISITA Y FOSAS SÉPTICAS

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: LIMPIEZA DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO PARA EL RETIRO DEL ASZOLVE Y ARENAS, ASI COMO LA LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS.	BENEFICIARIO DEL SERVICIO: ORGANISMOS OPERADORES Y DIRECCIONES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO.
--	--

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL SERVICIO: RAFAEL TORRES BECERRA	PUESTO DEL RESPONSABLE: JEFE DE SERVICIO Y APOYO OPERATIVO
--	--

UBICACIÓN: Av. FRANCIA 1726 COL. MODERNA C.P. 44190 GUADALAJARA, JALISCO.	CORREO ELECTRÓNICO: rtorres@ceajalisco.gob.mx
	TELÉFONO: (01 33) 30 30 92 00 EXTENSIÓN 130
	HORARIO: 8:00 A 16:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES

TIEMPO DE RESPUESTA:
DOS A TRES DÍAS DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS.

CUOTA DE RECUPERACIÓN:
POR JORNADA DE SERVICIO _____ \$ 4,580.57
+ KILÓMETRO RECORRIDO
(CEA-LOCALIDAD-LOCALIDAD-CEA) _____ \$ 13.23 POR KILÓMETRO

FORMA DE PAGO:
CONTADO, CHEQUE A NOMBRE DE LA CEA, TRANSFERENCIA BANCARIA, CONCLUIDO EL SERVICIO Y UNA VEZ REALIZADO EL INFORME MENSUAL.

REQUISITOS PARA SOLICITAR EL SERVICIO:

1. PRESENTAR SOLICITUD OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL U ORGANISMO OPERADOR.
2. NO TENER ADEUDOS CON LA CEA.
3. TENER ACUERDO DE COORDINACIÓN ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y EL GOBIERNO MUNICIPAL.

PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁN SEGUIR LOS SOLICITANTES:

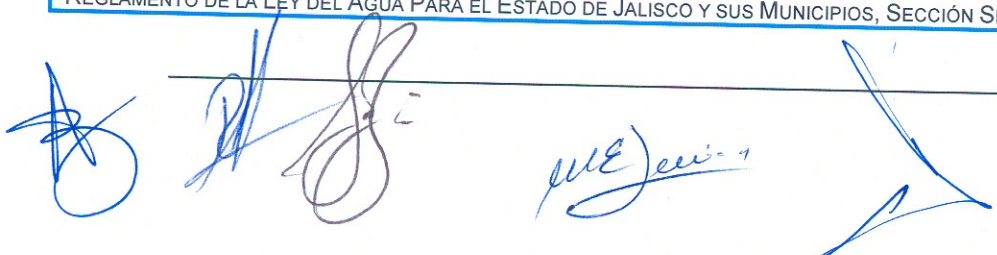
1. PRESENTAR SOLICITUD DIRIGIDA AL DIRECTOR GENERAL EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE LA CEA, UBICADA EN AV. FRANCIA 1726.
2. CUBRIR LOS ADEUDOS PENDIENTES, SI EXISTEN.
3. ACEPTAR EL COSTO DEL SERVICIO.
4. ACORDAR CON EL JEFE DE SERVICIO Y APOYO OPERATIVO EL DÍA O LOS DÍAS DE VISITA PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO.
5. RECIBIR Y TRASLADAR AL PERSONAL AL LUGAR DONDE SE REALIZARÁ LA LIMPIEZA DE COLECTORES Ó FOSA SÉPTICA.
6. ESTAR PRESENTE DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
7. FIRMAR EL REPORTE DEL SERVICIO.
8. RECIBIR COPIA DEL REPORTE DEL SERVICIO.
9. LIQUIDAR EL SERVICIO.

OBLIGACIONES DEL USUARIO:
PROPORCIONAR TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA PRESTAR EL SERVICIO, LA BRIGADA DE SANEAMIENTO DEBE APOYAR EN TODO AL PERSONAL DE LA CEA, PERMITIR EL LIBRE ACCESO A LOS LUGARES DE LIMPIEZA, EL RESPONSABLE DEL SISTEMA DE AGUA DE LA LOCALIDAD U ORGANISMO OPERADOR DEBERÁ INDICAR EL LUGAR DONDE SE DEPOSITARAN LOS LODOS, ASIMISMO, DEBERÁ ESTAR PRESENTE DESDE EL INICIO HASTA LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO.

OBLIGACIONES DEL RESPONSABLE DEL SERVICIO:
PROPORCIONAR CON ESmero Y EFICIENCIA SUS SERVICIOS, HACIENDO USO DE SUS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PARA RESOLVER EL PROBLEMA PARA EL CUAL FUE REQUERIDO EL SERVICIO, ASÍ COMO CUMPLIR OPORTUNAMENTE CON LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS.

RESULTADO A OBTENER POR EL BENEFICIARIO:
EL MEJOR FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD.
RETIRAR EL TAPONAMIENTO U OBSTRUCCIÓN ENCONTRADA.
QUE EL FLUJO DE AGUAS RESIDUALES CORRA DE ACUERDO AL DISEÑO ORIGINAL.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS:
ACUERDO DE COORDINACIÓN ENTRE LA COMISIÓN DEL AGUA DE JALISCO Y EL GOBIERNO MUNICIPAL.
REGLAMENTO DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, SECCIÓN SÉPTIMA, ARTÍCULO 37 FRACCIÓN V.



CÓDIGO: MS-GSM-JSAO-005

NOMBRE DEL SERVICIO: LOCALIZACIÓN DE LÍNEAS DE AGUA POTABLE

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: LOCALIZACIÓN DE LÍNEAS DE AGUA QUE SE ENCUENTRAN EN DESUSO, CLANDESTINAS O DESCONOCIDAS POR EL SISTEMA DE AGUA POTABLE.

BENEFICIARIO DEL SERVICIO: ORGANISMOS OPERADORES Y DIRECCIONES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO.

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL SERVICIO: RAFAEL TORRES BECERRA

PUESTO DEL RESPONSABLE: JEFE DE SERVICIO Y APOYO OPERATIVO

UBICACIÓN: AV. FRANCIA 1726
COL. MODERNA
C.P. 44190
GUADALAJARA, JALISCO.

CORREO ELECTRÓNICO: rtorres@ceajalisco.gob.mx

TELÉFONO: (01 33) 30 30 92 00 EXTENSIÓN 130

HORARIO: 8:00 A 16:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES

TIEMPO DE RESPUESTA: DOS A TRES DÍAS DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO.

CUOTA DE RECUPERACIÓN:

POR JORNADA DE SERVICIO _____ \$2,819.01

+ KILÓMETRO RECORRIDO _____ \$ 7.74 POR KILÓMETRO

(CEA-LOCALIDAD-LOCALIDAD-CEA)

FORMA DE PAGO: CONTADO, CHEQUE A NOMBRE DE LA CEA, TRANSFERENCIA BANCARIA, CONCLUIDO EL SERVICIO Y UNA VEZ REALIZADO EL INFORME MENSUAL.

REQUISITOS PARA SOLICITAR EL SERVICIO:

1. PRESENTAR SOLICITUD OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL U ORGANISMO OPERADOR.
2. NO TENER ADEUDOS CON LA CEA.
3. TENER ACUERDO DE COORDINACIÓN ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y EL GOBIERNO MUNICIPAL.

PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁN SEGUIR LOS SOLICITANTES:

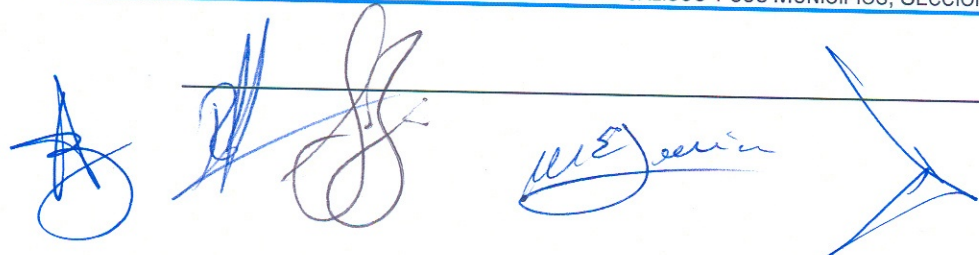
1. PRESENTAR SOLICITUD DIRIGIDA AL DIRECTOR GENERAL EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE LA CEA, UBICADA EN AV. FRANCIA 1726.
2. CUBRIR LOS ADEUDOS PENDIENTES, SI EXISTEN.
3. ACEPTAR EL COSTO DEL SERVICIO.
4. ACORDAR CON EL JEFE DE SERVICIO Y APOYO OPERATIVO EL DÍA O LOS DÍAS DE VISITA PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO.
5. RECIBIR Y TRASLADAR AL PERSONAL AL LUGAR DONDE SE REALIZARÁ EL SERVICIO SOLICITADO.
6. ESTAR PRESENTE DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
7. FIRMAR EL REPORTE DEL SERVICIO.
8. RECIBIR COPIA DEL REPORTE DEL SERVICIO.
9. LIQUIDAR EL SERVICIO.

OBLIGACIONES DEL USUARIO: PROPORCIONAR TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA PRESTAR EL SERVICIO, LA BRIGADA DE AGUA POTABLE DEBE APOYAR EN TODO AL PERSONAL DE LA CEA, PERMITIR EL LIBRE ACCESO A LOS LUGARES DESIGNADO, ASIMISMO EL PERSONAL ENCARGADO DEL SISTEMA DE AGUA DE LA LOCALIDAD U ORGANISMO OPERADOR DEBERÁ ESTAR PRESENTE DESDE EL INICIO HASTA LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO.

OBLIGACIONES DEL RESPONSABLE DEL SERVICIO: PROPORCIONAR CON ESmero Y EFICIENCIA SUS SERVICIOS, HACIENDO USO DE SUS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PARA RESOLVER EL PROBLEMA PARA EL CUAL FUE REQUERIDO EL SERVICIO, ASÍ COMO CUMPLIR OPORTUNAMENTE CON LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS.

RESULTADO A OBTENER POR EL BENEFICIARIO: CONOCER LA UBICACIÓN DE LAS LÍNEAS DE AGUA POTABLE EXISTENTES. ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN DE USUARIOS.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS: ACUERDO DE COORDINACIÓN ENTRE LA COMISIÓN DEL AGUA DE JALISCO Y EL GOBIERNO MUNICIPAL. REGLAMENTO DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, SECCIÓN SÉPTIMA, ARTÍCULO 37 FRACCIÓN V.



CÓDIGO: MS-GSM-JSAO-006

NOMBRE DEL SERVICIO:

ESTUDIO DE VIDEO FILMACIÓN DE POZOS PROFUNDOS PARA AGUA POTABLE

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

ESTUDIO SOBRE EL INTERIOR DEL ADEME DEL POZO PROFUNDO PARA CONOCER SU ESTADO Y DIAGNOSTICAR LOS PROCEDIMIENTOS A SEGUIR PARA SU MEJOR FUNCIONAMIENTO.

BENEFICIARIO DEL SERVICIO:

ORGANISMOS OPERADORES Y DIRECCIONES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO.

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL SERVICIO:

RAFAEL TORRES BECERRA

PUESTO DEL RESPONSABLE:

JEFE DE SERVICIO Y APOYO OPERATIVO

UBICACIÓN:

AV. FRANCIA 1726
COL. MODERNA
C.P. 44190
GUADALAJARA, JALISCO.

CORREO ELECTRÓNICO:

rtorres@ceajalisco.gob.mx

TELÉFONO:

(01 33) 30 30 92 00 EXTENSIÓN 130

HORARIO:

8:00 A 16:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES

TIEMPO DE RESPUESTA:

INMEDIATA.

CUOTA DE RECUPERACIÓN:

POR JORNADA DE SERVICIO

\$ 2,646.00

+ KILÓMETRO RECORRIDO

(CEA-LOCALIDAD-LOCALIDAD CEA)

\$

5.37 POR KILÓMETRO

FORMA DE PAGO:

CONTADO, CHEQUE A NOMBRE DE LA CEA, TRANSFERENCIA BANCARIA, CONCLUIDO EL SERVICIO Y UNA VEZ REALIZADO EL INFORME MENSUAL.

REQUISITOS PARA SOLICITAR EL SERVICIO:

1. PRESENTAR SOLICITUD OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL U ORGANISMO OPERADOR.
2. NO TENER ADEUDOS CON LA CEA.
3. TENER ACUERDO DE COORDINACIÓN ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y EL GOBIERNO MUNICIPAL.

PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁN SEGUIR LOS SOLICITANTES:

1. PRESENTAR SOLICITUD DIRIGIDA AL DIRECTOR GENERAL EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE LA CEA, UBICADA EN AV. FRANCIA 1726.
2. CUBRIR LOS ADEUDOS PENDIENTES, SI EXISTEN.
3. ACEPTAR EL COSTO DEL SERVICIO.
4. ACORDAR CON EL JEFE DE SERVICIO Y APOYO OPERATIVO EL DÍA O LOS DÍAS DE VISITA PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO.
5. RECIBIR Y TRASLADAR AL PERSONAL AL LUGAR DONDE SE UBICA EL POZO PROFUNDO.
6. ESTAR PRESENTE DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
7. FIRMAR EL REPORTE DEL SERVICIO.
8. RECIBIR COPIA DEL REPORTE DEL SERVICIO.
9. LIQUIDAR EL SERVICIO.

OBLIGACIONES DEL USUARIO:

PROPORCIONAR TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA PRESTAR EL SERVICIO, EL EQUIPO DE BOMBEO DEBERÁ ESTAR FUERA DEL POZO, PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL LUGAR DEL POZO PROFUNDO, ASIMISMO QUE EL PERSONAL ENCARGADO DEL SISTEMA DE AGUA DE LA LOCALIDAD U ORGANISMO OPERADOR DEBERÁ ESTAR PRESENTE DESDE EL INICIO HASTA LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO.

OBLIGACIONES DEL RESPONSABLE DEL SERVICIO:

PROPORCIONAR CON ESmero Y EFICIENCIA SUS SERVICIOS, HACIENDO USO DE SUS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PARA RESOLVER EL PROBLEMA PARA EL CUAL FUE REQUERIDO EL SERVICIO, ASÍ COMO CUMPLIR OPORTUNAMENTE CON LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS.

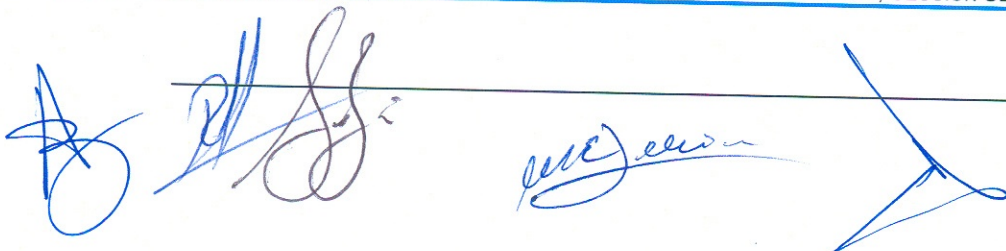
RESULTADO A OBTENER POR EL BENEFICIARIO:

CONOCIMIENTO DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL ADEME DEL POZO PROFUNDO.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

ACUERDO DE COORDINACIÓN ENTRE LA COMISIÓN DEL AGUA DE JALISCO Y EL GOBIERNO MUNICIPAL.

REGLAMENTO DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, SECCIÓN SÉPTIMA, ARTÍCULO 37 FRACCIÓN V.



CÓDIGO:

MS-GSM-JSAO-007

NOMBRE DEL SERVICIO:

VIDEO INSPECCIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

VIDEO INSPECCIÓN DEL ALCANTARILLADO PARA DIAGNOSTICAR SU ESTADO ACTUAL.

BENEFICIARIO DEL SERVICIO:

ORGANISMOS OPERADORES Y DIRECCIONES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO.

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL SERVICIO:

RAFAEL TORRES BECERRA

PUESTO DEL RESPONSABLE:

JEFE DE SERVICIO Y APOYO OPERATIVO

UBICACIÓN:

AV. FRANCIA 1726
COL. MODERNA
C.P. 44190
GUADALAJARA, JALISCO.

CORREO ELECTRÓNICO:

rtorres@ceajalisco.gob.mx

TELÉFONO:

(01 33) 30 30 92 00 EXTENSIÓN 130

HORARIO:

8:00 A 16:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES

TIEMPO DE RESPUESTA:

DOS A SIETE DÍAS DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO.

CUOTA DE RECUPERACIÓN:

POR METRO INSPECCIONADO, EN LÍNEAS DE 8" A 15" DE DIÁMETRO	_____	\$ 21.33
POR METRO INSPECCIONADO, EN LÍNEAS DE 18" A 36" DE DIÁMETRO	_____	\$ 25.50
+ KILÓMETRO RECORRIDO (CEA-LOCALIDAD-LOCALIDAD CEA)	_____	\$ 8.37 POR KILÓMETRO

FORMA DE PAGO:

CONTADO, CHEQUE A NOMBRE DE LA CEA, TRANSFERENCIA BANCARIA, CONCLUIDO EL SERVICIO Y UNA VEZ REALIZADO EL INFORME MENSUAL.

REQUISITOS PARA SOLICITAR EL SERVICIO:

1. PRESENTAR SOLICITUD OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL U ORGANISMO OPERADOR.
2. NO TENER ADEUDOS CON LA CEA.
3. TENER ACUERDO DE COORDINACIÓN ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y EL GOBIERNO MUNICIPAL.

PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁN SEGUIR LOS SOLICITANTES:

1. PRESENTAR SOLICITUD DIRIGIDA AL DIRECTOR GENERAL EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE LA CEA, UBICADA EN AV. FRANCIA 1726
2. CUBRIR LOS ADEUDOS PENDIENTES, SI EXISTEN.
3. ACEPTAR EL COSTO DEL SERVICIO.
4. ACORDAR CON EL JEFE DE SERVICIO Y APOYO OPERATIVO EL DÍA O LOS DÍAS DE VISITA PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO.
5. RECIBIR Y TRASLADAR AL PERSONAL AL LUGAR DONDE SE REALIZARÁ EL SERVICIO DE VIDEO INSPECCIÓN DE DRENAJES.
6. ESTAR PRESENTE DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
7. FIRMAR EL REPORTE DEL SERVICIO.
8. RECIBIR COPIA DEL REPORTE DEL SERVICIO.
9. LIQUIDAR EL SERVICIO.

OBLIGACIONES DEL USUARIO:

PROPORCIONAR TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA PRESTAR EL SERVICIO, LA BRIGADA DE SANEAMIENTO DEBE APOYAR EN TODO AL PERSONAL DE LA CEA, PERMITIR EL LIBRE ACCESO A LOS LUGARES PARA LA VIDEO INSPECCIÓN, EL COLECTOR DEBERÁ ESTAR LIMPIO Y CON UN MÍNIMO DE AGUA RESIDUAL PARA PERMITIR EL LIBRE PASO DE LA CÁMARA, ASÍMISMO EL PERSONAL ENCARGADO DEL SISTEMA DE AGUA DE LA LOCALIDAD U ORGANISMO OPERADOR DEBERÁ ESTAR PRESENTE DESDE EL INICIO HASTA LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO.

OBLIGACIONES DEL RESPONSABLE DEL SERVICIO:

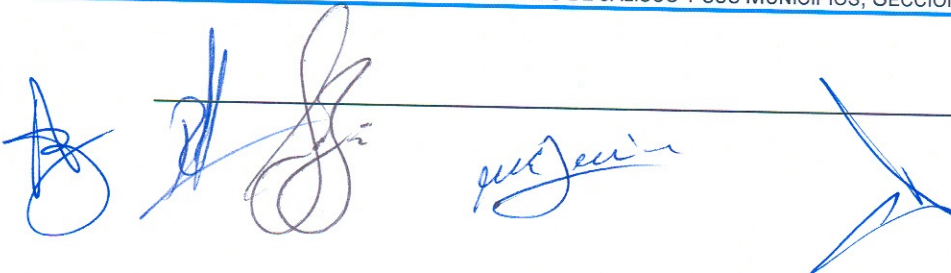
PROPORCIONAR CON ESMERO Y EFICIENCIA SUS SERVICIOS, HACIENDO USO DE SUS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PARA RESOLVER EL PROBLEMA PARA EL CUAL FUE REQUERIDO EL SERVICIO, ASÍ COMO CUMPLIR OPORTUNAMENTE CON LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS.

RESULTADO A OBTENER POR EL BENEFICIARIO:

CONOCER EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LAS TUBERÍAS, JUNTAS Y DESCARGAS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO. DIAGNÓSTICO DEL COLECTOR INSPECCIONADO.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

ACUERDO DE COORDINACIÓN ENTRE LA COMISIÓN DEL AGUA DE JALISCO Y EL GOBIERNO MUNICIPAL.
REGLAMENTO DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, SECCIÓN SÉPTIMA, ARTÍCULO 37 FRACCIÓN V.



CÓDIGO: MS-GSM-JSAO-008	
NOMBRE DEL SERVICIO: APOYO CON CAMIONES PIPA PARA AGUA POTABLE	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: APOYO CON CAMIÓN PIPA A LA POBLACIÓN CON DESABASTO DE AGUA POTABLE.	BENEFICIARIO DEL SERVICIO: ORGANISMOS OPERADORES Y DIRECCIONES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO.
NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL SERVICIO: RAFAEL TORRES BECERRA	PUESTO DEL RESPONSABLE: JEFE DE SERVICIO Y APOYO OPERATIVO
UBICACIÓN: AV. FRANCIA 1726 COL. MODERNA C.P. 44190 GUADALAJARA, JALISCO.	CORREO ELECTRÓNICO: rtorres@ceajalisco.gob.mx
	TELÉFONO: (01 33) 30 30 92 00 EXTENSIÓN 130
	HORARIO: 8:00 A 16:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES
TIEMPO DE RESPUESTA: UNO A TRES DÍAS DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO.	
CUOTA DE RECUPERACIÓN: NO APLICA	
FORMA DE PAGO: NO APLICA	
REQUISITOS PARA SOLICITAR EL SERVICIO: <ol style="list-style-type: none"> 1. PRESENTAR SOLICITUD OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL U ORGANISMO OPERADOR. 2. NO TENER ADEUDOS CON LA CEA. 3. TENER ACUERDO DE COORDINACIÓN ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y EL GOBIERNO MUNICIPAL. 	
PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁN SEGUIR LOS SOLICITANTES: <ol style="list-style-type: none"> 1. PRESENTAR SOLICITUD DIRIGIDA AL DIRECTOR GENERAL EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE LA CEA, UBICADA EN AV. FRANCIA 1726. 2. CUBRIR LOS ADEUDOS PENDIENTES, SI EXISTEN. 3. ACEPTAR LAS CONDICIONES PARA PRESTAR EL SERVICIO. 4. ACORDAR CON EL JEFE DE SERVICIO Y APOYO OPERATIVO EL DÍA O LOS DÍAS DE VISITA PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO. 5. RECIBIR Y TRASLADAR AL PERSONAL AL LUGAR DONDE SE ABASTECERÁ DE AGUA ASÍ COMO LA DISTRIBUCIÓN. 6. ESTAR PRESENTE DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 7. FIRMAR EL REPORTE DEL SERVICIO. 8. RECIBIR COPIA DEL REPORTE DEL SERVICIO. 	
OBLIGACIONES DEL USUARIO: PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA PRESTAR EL SERVICIO, PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL LUGAR PARA EL SERVICIO, EL GOBIERNO MUNICIPAL O RESPONSABLE DEL ORGANISMO OPERADOR SE OBLIGA A DARLE AL OPERADOR EL HOSPEDAJE EN UN HOTEL, DEBERÁ PROPORCIONAR EL COMBUSTIBLE PARA LA OPERACIÓN DEL VEHÍCULO Y AL FINAL DEL SERVICIO DEBERÁ LLENAR EL TANQUE DE COMBUSTIBLE AL CAMIÓN PIPA. ASÍ MISMO, PERSONAL ENCARGADO DEL SISTEMA DE AGUA DE LA LOCALIDAD U ORGANISMO OPERADOR DEBERÁ ESTAR PRESENTE DESDE EL INICIO HASTA LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO.	
OBLIGACIONES DEL RESPONSABLE DEL SERVICIO: PROPORCIONAR CON ESMERO Y EFICIENCIA SUS SERVICIOS, HACIENDO USO DE SUS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PARA RESOLVER EL PROBLEMA PARA EL CUAL FUE REQUERIDO EL SERVICIO, ASÍ COMO CUMPLIR OPORTUNAMENTE CON LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS.	
RESULTADO A OBTENER POR EL BENEFICIARIO: ABASTECER DE AGUA A LAS COLONIAS QUE CARECEN DE LA MISMA.	
FUNDAMENTOS JURÍDICOS: ACUERDO DE COORDINACIÓN ENTRE LA COMISIÓN DEL AGUA DE JALISCO Y EL GOBIERNO MUNICIPAL. REGLAMENTO DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, SECCIÓN SÉPTIMA, ARTÍCULO 37 FRACCIÓN V.	





CÓDIGO:

MS-GSM-JSAO-009

NOMBRE DEL SERVICIO:

APOYO EMERGENTE POR DESASTRES

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

APOYAR A LA POBLACIÓN AFECTADA POR DESASTRES NATURALES O ALGUNA OTRA CAUSA ATÍPICA.

BENEFICIARIO DEL SERVICIO:

ORGANISMOS OPERADORES Y DIRECCIONES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO.

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL SERVICIO:

RAFAEL TORRES BECERRA

PUESTO DEL RESPONSABLE:

JEFE DE SERVICIO Y APOYO OPERATIVO

UBICACIÓN:

Av. FRANCIA 1726
COL. MODERNA
C.P. 44190
GUADALAJARA, JALISCO.

CORREO ELECTRÓNICO:

rtorres@ceajalisco.gob.mx

TELÉFONO:

(01 33) 30 30 92 00 EXTENSIÓN 130

HORARIO:

8:00 A 16:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES

TIEMPO DE RESPUESTA:

INMEDIATA

CUOTA DE RECUPERACIÓN:

NO APLICA

FORMA DE PAGO:

NO APLICA

REQUISITOS PARA SOLICITAR EL SERVICIO:

1. SOLICITUD VEBAL VÍA TELEFONICA DEL MUNICIPIO O DE PROTECCIÓN CIVIL.

PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁN SEGUIR LOS SOLICITANTES:

1. SOLICITAR VÍA TELEFONICA EL SERVICIO AL DIRECTOR GENERAL DE LA CEA O AL GERENTE DE SERVICIO A MUNICIPIOS.
2. ACORDAR CON EL JEFE DE SERVICIO Y APOYO OPERATIVO PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO.
3. RECIBIR Y TRASLADAR AL PERSONAL AL LUGAR DONDE SE REQUIERE EL APOYO.
4. ESTAR PRESENTE DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
5. FIRMAR EL REPORTE DEL SERVICIO.
6. RECIBIR COPIA DEL REPORTE DEL SERVICIO.

OBLIGACIONES DEL USUARIO:

PROPORCIONAR TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA PRESTAR EL SERVICIO, PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL LUGAR PARA EL SERVICIO, ASÍ MISMO QUE EL PERSONAL ENCARGADO DEL SISTEMA DE AGUA DE LA LOCALIDAD U ORGANISMO OPERADOR DEBERÁ ESTAR PRESENTE DESDE EL INICIO HASTA LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO.

OBLIGACIONES DEL RESPONSABLE DEL SERVICIO:

COORDINARSE CON EL DIRECTOR DE CUENCAS DE LA CEA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE JALISCO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS, PROPORCIONAR CON ESMERO Y EFICIENCIA SUS SERVICIOS, HACIENDO USO DE SUS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PARA RESOLVER EL PROBLEMA PARA EL CUAL FUE REQUERIDO EL SERVICIO, ASÍ COMO CUMPLIR OPORTUNAMENTE CON LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS.

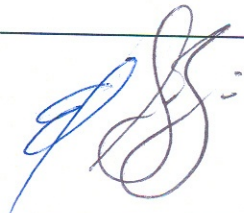
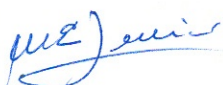

RESULTADO A OBTENER POR EL BENEFICIARIO:

SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS EN MATERIA DE AGUA OCASIONADOS POR EL DESASTRE NATURAL O SITUACIÓN ATÍPICA.

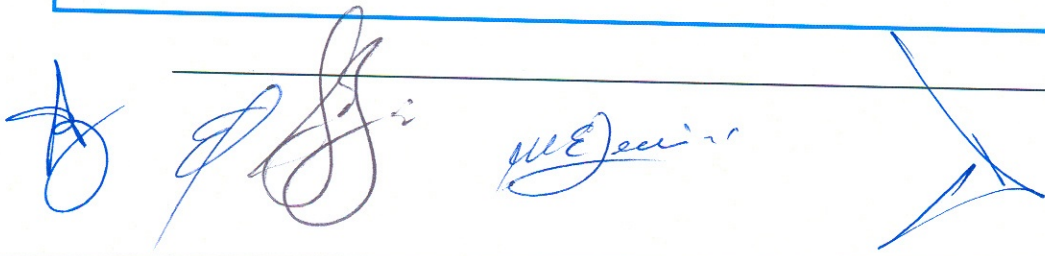
FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

REGLAMENTO DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, SECCIÓN SÉPTIMA, ARTÍCULO 37 FRACCIÓN V.

CÓDIGO:		MS-GSM-JP-010
NOMBRE DEL SERVICIO:		
DIAGNÓSTICO Y/O REPARACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS EN PTAR'S		
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: DETECTAR LAS FALLAS DEL EQUIPO ELECTROMECÁNICO EN PLANTAS, Y EN SU CASO REPARAR O ELABORAR DIAGNÓSTICO CON RECOMENDACIONES PARA SU REPARACIÓN.	BENEFICIARIO DEL SERVICIO: MUNICIPIOS Y ORGANISMOS OPERADORES.	
NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL SERVICIO: ROGELIO BARRAGÁN CERVANTES.	PUESTO DEL RESPONSABLE: SUPERVISOR DE ELECTROMECÁNICA.	
UBICACIÓN: Av. FRANCIA 1726 COL. MODERNA C.P. 44190 GUADALAJARA, JALISCO.	CORREO ELECTRÓNICO: rbarragan@ceajalisco.gob.mx	
	TELÉFONO: (01 33) 30 30 92 00 EXTENSIÓN 220	
	HORARIO: 8:00 A 16:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES	
TIEMPO DE RESPUESTA: 72 HORAS.		
CUOTA DE RECUPERACIÓN: PRIMERA HORA _____ \$ 210.00 HORA ADICIONAL _____ \$ 50.00 + KILÓMETRO RECORRIDO (CEA- LOCALIDAD-LOCALIDAD CEA) _____ \$ 5.37 POR KILÓMETRO		
FORMA DE PAGO: CONTADO, CHEQUE A NOMBRE DE LA CEA O TRANSFERENCIA BANCARIA, CONCLUIDO EL SERVICIO.		
REQUISITOS PARA SOLICITAR EL SERVICIO: 1. PRESENTAR SOLICITUD OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL U ORGANISMO OPERADOR. 2. NO TENER ADEUDOS CON LA CEA. 3. TENER ACUERDO DE COORDINACIÓN ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y EL GOBIERNO MUNICIPAL.		
PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁN SEGUIR LOS SOLICITANTES: 1. PRESENTAR SOLICITUD DIRIGIDA AL DIRECTOR GENERAL EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE LA CEA, UBICADA EN AV. FRANCIA 1726. 2. CUBRIR LOS ADEUDOS PENDIENTES, SI EXISTEN. 3. ACEPTAR EL COSTO DEL SERVICIO. 4. ACORDAR CON EL SUPERVISOR DE ELECTROMECÁNICA EL DÍA O LOS DÍAS DE VISITA PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO. 5. RECIBIR Y TRASLADAR AL PERSONAL AL LUGAR DONDE SE UBICA EL EQUIPO ELECTROMECÁNICO. 6. ESTAR PRESENTE DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 7. FIRMAR EL REPORTE DEL SERVICIO. 8. RECIBIR COPIA DEL REPORTE DEL SERVICIO. 9. LIQUIDAR EL SERVICIO.		
OBLIGACIONES DEL USUARIO: PROPORCIONAR TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA PRESTAR EL SERVICIO, PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL LUGAR EN DONDE SE ENCUENTRA EL EQUIPO, ASIMISMO EL PERSONAL ENCARGADO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD O DEL ORGANISMO OPERADOR DEBERÁ ESTAR PRESENTE DESDE EL INICIO HASTA LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO.		
OBLIGACIONES DEL RESPONSABLE DEL SERVICIO: PROPORCIONAR CON ESMERO Y EFICIENCIA SUS SERVICIOS, HACIENDO USO DE SUS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PARA RESOLVER EL PROBLEMA PARA EL CUAL FUE REQUERIDO EL SERVICIO, ASÍ COMO CUMPLIR OPORTUNAMENTE CON LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS.		
RESULTADO A OBTENER POR EL BENEFICIARIO: DEPENDIENDO DEL PROBLEMA QUE SE HAYA PRESENTADO, LOS EQUIPOS QUEDAN EN OPERACIÓN Ó EN CASO DE FALLAS MAYORES CON UN DIAGNÓSTICO DE LA FALLA PRESENTADA Y RECOMENDACIONES PARA SU REPARACIÓN.		
FUNDAMENTOS JURÍDICOS: ACUERDO DE COORDINACIÓN ENTRE LA COMISIÓN DEL AGUA DE JALISCO Y EL GOBIERNO MUNICIPAL. REGLAMENTO DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, SECCIÓN SÉPTIMA, ARTÍCULO 37 FRACCIÓN V.		

		CÓDIGO:	MS-GSM-JP-011
NOMBRE DEL SERVICIO:			
DIAGNÓSTICO Y/O REPARACIÓN DE SUBESTACIONES			
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: DETECTAR LAS FALLAS DE LAS SUBESTACIONES, Y EN SU CASO REPARAR O ELABORAR DIAGNÓSTICO CON RECOMENDACIONES PARA SU REPARACIÓN.		BENEFICIARIO DEL SERVICIO: MUNICIPIOS Y ORGANISMOS OPERADORES.	
NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL SERVICIO: ROGELIO BARRAGÁN CERVANTES.		PUESTO DEL RESPONSABLE: SUPERVISOR DE ELECTROMECAÁNICA.	
UBICACIÓN: Av. FRANCIA 1726 COL. MODERNA C.P. 44190 GUADALAJARA, JALISCO.		CORREO ELECTRÓNICO: rbarragan@ceajalisco.gob.mx	
		TELÉFONO: (01 33) 30 30 92 00 EXTENSIÓN 220	
		HORARIO: 8:00 A 16:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES	
TIEMPO DE RESPUESTA: 72 HORAS.			
CUOTA DE RECUPERACIÓN: PRIMERA HORA _____ \$ 210.00 HORA ADICIONAL _____ \$ 50.00 + KILÓMETRO RECORRIDO (CEA- LOCALIDAD-LOCALIDAD CEA) _____ \$ 5.37 POR KILÓMETRO			
FORMA DE PAGO: CONTADO, CHEQUE A NOMBRE DE LA CEA O TRANSFERENCIA BANCARIA, CONCLUIDO EL SERVICIO.			
REQUISITOS PARA SOLICITAR EL SERVICIO: <ol style="list-style-type: none"> 1. PRESENTAR SOLICITUD OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL U ORGANISMO OPERADOR. 2. NO TENER ADEUDOS CON LA CEA. 3. TENER ACUERDO DE COORDINACIÓN ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y EL GOBIERNO MUNICIPAL. 			
PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁN SEGUIR LOS SOLICITANTES: <ol style="list-style-type: none"> 1. PRESENTAR SOLICITUD DIRIGIDA AL DIRECTOR GENERAL EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE LA CEA, UBICADA EN AV. FRANCIA 1726. 2. CUBRIR LOS ADEUDOS PENDIENTES. 3. ACEPTAR EL COSTO DEL SERVICIO. 4. ACORDAR CON EL SUPERVISOR DE ELECTROMECAÁNICA EL DÍA O LOS DÍAS DE VISITA PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO. 5. RECIBIR Y TRASLADAR AL PERSONAL AL LUGAR DONDE SE UBICA EL EQUIPO. 6. ESTAR PRESENTE DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 7. FIRMAR EL REPORTE DEL SERVICIO. 8. RECIBIR COPIA DEL REPORTE DEL SERVICIO. 9. LIQUIDAR EL SERVICIO. 			
OBLIGACIONES DEL USUARIO: PROPORCIONAR TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA PRESTAR EL SERVICIO, PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL LUGAR EN DONDE SE ENCUENTRA EL EQUIPO, ASIMISMO EL PERSONAL ENCARGADO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD O DEL ORGANISMO OPERADOR DEBERÁ ESTAR PRESENTE DESDE EL INICIO HASTA LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO.			
OBLIGACIONES DEL RESPONSABLE DEL SERVICIO: PROPORCIONAR CON ESmero Y EFICIENCIA SUS SERVICIOS, HACIENDO USO DE SUS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PARA RESOLVER EL PROBLEMA PARA EL CUAL FUE REQUERIDO EL SERVICIO, ASÍ COMO CUMPLIR OPORTUNAMENTE CON LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS.			
RESULTADO A OBTENER POR EL BENEFICIARIO: DEPENDIENDO DEL PROBLEMA QUE SE HAYA PRESENTADO, LA SUBESTACIÓN PUEDE QUEDAR ENERGIZADA Y CON LOS EQUIPOS EN OPERACIÓN Ó EN CASO DE DAÑOS MAYORES CON UN DIAGNÓSTICO DE LA FALLA PRESENTADA Y RECOMENDACIONES PARA SU REPARACIÓN.			
FUNDAMENTOS JURÍDICOS: ACUERDO DE COORDINACIÓN ENTRE LA COMISIÓN DEL AGUA DE JALISCO Y EL GOBIERNO MUNICIPAL. REGLAMENTO DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, SECCIÓN SÉPTIMA, ARTÍCULO 37 FRACCIÓN V.			



CÓDIGO: MS-GSM-JP-012

NOMBRE DEL SERVICIO: **DIAGNÓSTICO Y/O REPARACIÓN DE EQUIPOS DE CONTROL Y BOMBEO**

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:
DETECTAR LAS FALLAS DEL EQUIPO DE CONTROL Y BOMBEO, Y EN SU CASO REPARAR O ELABORAR DIAGNOSTICO CON RECOMENDACIONES PARA SU REPARACIÓN.

BENEFICIARIO DEL SERVICIO:
MUNICIPIOS Y ORGANISMOS OPERADORES.

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL SERVICIO:
ROGELIO BARRAGÁN CERVANTES.

PUESTO DEL RESPONSABLE:
SUPERVISOR DE ELECTROMECAÁNICA.

UBICACIÓN:
Av. FRANCIA 1726
COL. MODERNA
C.P. 44190
GUADALAJARA, JALISCO.

CORREO ELECTRÓNICO:
rbarragan@ceajalisco.gob.mx

TELÉFONO:
(01 33) 30 30 92 00 EXTENSIÓN 220

HORARIO:
8:00 A 16:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES

TIEMPO DE RESPUESTA:
72 HORAS.

CUOTA DE RECUPERACIÓN:
PRIMERA HORA _____ \$ 210.00
HORA ADICIONAL _____ \$ 50.00
+ KILÓMETRO RECORRIDO (CEA- LOCALIDAD-LOCALIDAD CEA) _____ \$ 5.37 POR KILÓMETRO

FORMA DE PAGO:
CONTADO, CHEQUE A NOMBRE DE LA CEA O TRANSFERENCIA BANCARIA, CONCLUIDO EL SERVICIO.

REQUISITOS PARA SOLICITAR EL SERVICIO:

1. PRESENTAR SOLICITUD OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL U ORGANISMO OPERADOR.
2. NO TENER ADEUDOS CON LA CEA.
3. TENER ACUERDO DE COORDINACIÓN ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y EL GOBIERNO MUNICIPAL.

PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁN SEGUIR LOS SOLICITANTES:

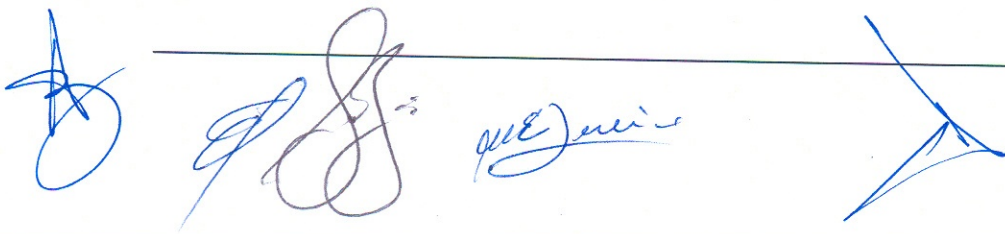
1. PRESENTAR SOLICITUD DIRIGIDA AL DIRECTOR GENERAL EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE LA CEA, UBICADA EN Av. FRANCIA 1726.
2. CUBRIR LOS ADEUDOS PENDIENTES.
3. ACEPTAR EL COSTO DEL SERVICIO.
4. ACORDAR CON EL SUPERVISOR DE ELECTROMECAÁNICA EL DÍA O LOS DÍAS DE VISITA PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO.
5. RECIBIR Y TRASLADAR AL PERSONAL AL LUGAR DONDE SE UBICA EL EQUIPO DE CONTROL Y DE BOMBEO.
6. ESTAR PRESENTE DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
7. FIRMAR EL REPORTE DEL SERVICIO.
8. RECIBIR COPIA DEL REPORTE DEL SERVICIO.
9. LIQUIDAR EL SERVICIO.

OBLIGACIONES DEL USUARIO:
PROPORCIONAR TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA PRESTAR EL SERVICIO, PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL LUGAR EN DONDE SE ENCUENTRA EL EQUIPO, ASIMISMO EL PERSONAL ENCARGADO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD O DEL ORGANISMO OPERADOR DEBERÁ ESTAR PRESENTE DESDE EL INICIO HASTA LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO.

OBLIGACIONES DEL RESPONSABLE DEL SERVICIO:
PROPORCIONAR CON ESMERO Y EFICIENCIA SUS SERVICIOS, HACIENDO USO DE SUS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PARA RESOLVER EL PROBLEMA PARA EL CUAL FUE REQUERIDO EL SERVICIO, ASÍ COMO CUMPLIR OPORTUNAMENTE CON LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS.

RESULTADO A OBTENER POR EL BENEFICIARIO:
DEPENDIENDO DEL PROBLEMA QUE SE HAYA PRESENTADO, LOS EQUIPOS QUEDAN EN OPERACIÓN Ó EN CASO DE FALLAS MAYORES CON UN DIAGNÓSTICO DE LA FALLA PRESENTADA Y RECOMENDACIONES PARA SU REPARACIÓN.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS:
ACUERDO DE COORDINACIÓN ENTRE LA COMISIÓN DEL AGUA DE JALISCO Y EL GOBIERNO MUNICIPAL.
REGLAMENTO DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, SECCIÓN SÉPTIMA, ARTÍCULO 37 FRACCIÓN V.



CÓDIGO:	MS-GSM-JP-013
----------------	---------------

NOMBRE DEL SERVICIO:	EVALUACIÓN GEOHIDROLÓGICA
-----------------------------	---------------------------

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: UBICAR LOS SITIOS QUE PRESENTEN CONDICIONES GEOHIDROLÓGICAS PARA QUE EL RESPONSABLE DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE U ORGANISMO OPERADOR LLEVE A CABO EL ESTUDIO GEOFÍSICO Y ASÍ DETERMINAR LA POSIBILIDAD DE ENCONTRAR AGUA SUBTERRÁNEA	BENEFICIARIO DEL SERVICIO: MUNICIPIOS Y ORGANISMOS OPERADORES.
--	--

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL SERVICIO: EDUARDO HUERTA OVIEDO	PUESTO DEL RESPONSABLE: JEFE DE POZOS
--	---

UBICACIÓN: AV. FRANCIA 1726 COL. MODERNA C.P. 44190 GUADALAJARA, JALISCO.	CORREO ELECTRÓNICO: ehuerta@ceajalisco.gob.mx
	TELÉFONO: (01 33) 30 30 92 00 EXTENSIÓN 222
	HORARIO: 8:00 A 16:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES

TIEMPO DE RESPUESTA: 5 DÍAS HÁBILES.
--

CUOTA DE RECUPERACIÓN: SIN COSTO
--

FORMA DE PAGO: NO APLICA

REQUISITOS PARA SOLICITAR EL SERVICIO: 1. PRESENTAR SOLICITUD OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL U ORGANISMO OPERADOR. 2. TENER ACUERDO DE COORDINACIÓN ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y EL GOBIERNO MUNICIPAL.
--

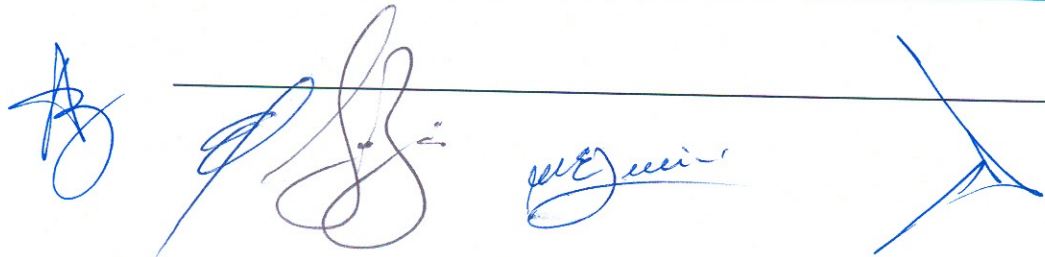
PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁN SEGUIR LOS SOLICITANTES: 1. PRESENTAR SOLICITUD DIRIGIDA AL DIRECTOR GENERAL EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE LA CEA, UBICADA EN AV. FRANCIA 1726. 2. ACORDAR CON EL JEFE DE POZOS EL DÍA O LOS DÍAS DE VISITA PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO. 3. RECIBIR Y ACOMPAÑAR AL PERSONAL AL LUGAR A EVALUAR. 4. ESTAR PRESENTE DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 5. SELLAR Y FIRMAR EL OFICIO DE COMISIÓN. 6. RECIBIR EL OFICIO DE RESPUESTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN.

OBLIGACIONES DEL USUARIO: PROPORCIONAR TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA PRESTAR EL SERVICIO, PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL LUGAR EN QUE SE LLEVARÁ A CABO LA EVALUACIÓN GEOHIDROLÓGICA, DEBERÁ ESTAR PRESENTE EL PERSONAL ENCARGADO DEL SISTEMA DEL AGUA DE LA LOCALIDAD U ORGANISMO OPERADOR DESDE EL INICIO HASTA LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO.

OBLIGACIONES DEL RESPONSABLE DEL SERVICIO: PROPORCIONAR CON ESMERO Y EFICIENCIA SUS SERVICIOS, HACIENDO USO DE SUS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PARA RESOLVER EL PROBLEMA PARA EL CUAL FUE REQUERIDO EL SERVICIO, ASÍ COMO CUMPLIR OPORTUNAMENTE CON LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS.
--

RESULTADO A OBTENER POR EL BENEFICIARIO: LOCALIZACIÓN DE LOS PUNTOS FAVORABLES PARA EL ESTUDIO GEOFÍSICO.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS: ACUERDO DE COORDINACIÓN ENTRE LA COMISIÓN DEL AGUA DE JALISCO Y EL GOBIERNO MUNICIPAL. REGLAMENTO DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, SECCIÓN SÉPTIMA, ARTÍCULO 37 FRACCIÓN V.



CÓDIGO:	MS-GSM-JP-014
----------------	---------------

NOMBRE DEL SERVICIO:	SUPERVISIÓN Y VALIDACIÓN DEL ESTUDIO GEOFÍSICO
-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: LLEVAR A CABO LA SUPERVISIÓN DURANTE LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO GEOFÍSICO CONTRATADO POR EL RESPONSABLE DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE U ORGANISMO OPERADOR Y VALIDAR TÉCNICAMENTE EL RESULTADO DEL MISMO.	BENEFICIARIO DEL SERVICIO: MUNICIPIOS Y ORGANISMOS OPERADORES.
---	--

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL SERVICIO: EDUARDO HUERTA OVIEDO	PUESTO DEL RESPONSABLE: JEFE DE POZOS
--	---

UBICACIÓN: AV. FRANCIA 1726 COL. MODERNA C.P. 44190 GUADALAJARA, JALISCO.	CORREO ELECTRÓNICO: ehuerta@ceajalisco.gob.mx
	TELÉFONO: (01 33) 30 30 92 00 EXTENSIÓN 222
	HORARIO: 8:00 A 16:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES

TIEMPO DE RESPUESTA: DEPENDE DEL TIEMPO DE RESPUESTA DEL RESPONSABLE DE EFECTUAR EL ESTUDIO GEOFÍSICO.
--

CUOTA DE RECUPERACIÓN: SIN COSTO
--

FORMA DE PAGO: NO APLICA

REQUISITOS PARA SOLICITAR EL SERVICIO: <ol style="list-style-type: none"> 1. PRESENTAR SOLICITUD OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL U ORGANISMO OPERADOR. 2. TENER ACUERDO DE COORDINACIÓN ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y EL GOBIERNO MUNICIPAL.

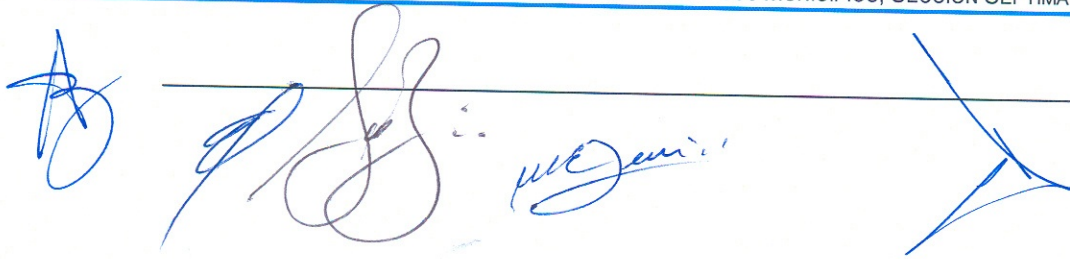
PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁN SEGUIR LOS SOLICITANTES: <ol style="list-style-type: none"> 1. PRESENTAR SOLICITUD DIRIGIDA AL DIRECTOR GENERAL EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE LA CEA, UBICADA EN AV. FRANCIA 1726. 2. PROPORCIONAR TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LLEVAR A CABO LA SUPERVISIÓN Y VALIDACIÓN DEL ESTUDIO GEOFÍSICO. 3. ACORDAR CON EL JEFE DE POZOS EL DÍA O LOS DÍAS DE VISITA PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO DE SUPERVISIÓN. 4. ESTAR PRESENTE DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 5. SELLAR Y FIRMAR EL OFICIO DE COMISIÓN. 6. ENTREGAR COPIA DEL RESULTADO DEL ESTUDIO GEOFÍSICO. 7. RECIBIR EL OFICIO DE RESPUESTA DEL RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN Y VALIDACIÓN TÉCNICA.
--

OBLIGACIONES DEL USUARIO: PROPORCIONAR TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SUPERVISIÓN Y VALIDACIÓN TÉCNICA, PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL LUGAR EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL ESTUDIO GEOFÍSICO, DEBERÁ ESTAR PRESENTE PERSONAL ENCARGADO DEL SISTEMA DEL AGUA DE LA LOCALIDAD U ORGANISMO OPERADOR DESDE EL INICIO HASTA LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO.
--

OBLIGACIONES DEL RESPONSABLE DEL SERVICIO: PROPORCIONAR CON ESMERO Y EFICIENCIA SUS SERVICIOS, HACIENDO USO DE SUS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PARA RESOLVER EL PROBLEMA PARA EL CUAL FUE REQUERIDO EL SERVICIO, ASÍ COMO CUMPLIR OPORTUNAMENTE CON LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS.
--

RESULTADO A OBTENER POR EL BENEFICIARIO: INFORME DE SUPERVISIÓN Y ESTUDIO GEOFÍSICO VALIDADO Y CONFIABLE.

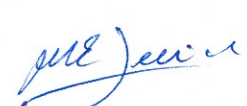
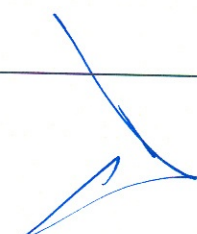
FUNDAMENTOS JURÍDICOS: ACUERDO DE COORDINACIÓN ENTRE LA COMISIÓN DEL AGUA DE JALISCO Y EL GOBIERNO MUNICIPAL. REGLAMENTO DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, SECCIÓN SÉPTIMA, ARTÍCULO 37 FRACCIÓN V.



CÓDIGO:
MS-GSM-JP-015

NOMBRE DEL SERVICIO: PROYECTO DE PERFORACIÓN	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: ELABORAR EL PROYECTO DE PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE.	BENEFICIARIO DEL SERVICIO: MUNICIPIOS Y ORGANISMOS OPERADORES.
NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL SERVICIO: EDUARDO HUERTA OVIEDO	PUESTO DEL RESPONSABLE: JEFE DE POZOS
UBICACIÓN: AV. FRANCIA 1726 COL. MODERNA C.P. 44190 GUADALAJARA, JALISCO.	CORREO ELECTRÓNICO: ehuerta@ceajalisco.gob.mx
	TELÉFONO: (01 33) 30 30 92 00 EXTENSIÓN 222
	HORARIO: 8:00 A 16:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES
TIEMPO DE RESPUESTA: 5 DÍAS HÁBILES	
CUOTA DE RECUPERACIÓN: SIN COSTO	
FORMA DE PAGO: NO APLICA	
REQUISITOS PARA SOLICITAR EL SERVICIO: <ol style="list-style-type: none"> 1. PRESENTAR SOLICITUD OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL U ORGANISMO OPERADOR. 2. TENER ACUERDO DE COORDINACIÓN ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y EL GOBIERNO MUNICIPAL. 3. CONTAR CON LA EVALUACIÓN GEOHIDROLÓGICA Y ESTUDIO GEOFÍSICO. 	
PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁN SEGUIR LOS SOLICITANTES: <ol style="list-style-type: none"> 1. PRESENTAR SOLICITUD DIRIGIDA AL DIRECTOR GENERAL EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE LA CEA, UBICADA EN AV. FRANCIA 1726. 2. ENTREGAR AL JEFE DE POZOS LA EVALUACIÓN GEOHIDROLÓGICA Y ESTUDIO GEOFÍSICO. 3. ESPERAR A QUE SE REALICE EL PROYECTO DE PERFORACIÓN. 4. RECIBIR EL OFICIO DE RESPUESTA QUE CONTIENE EL PROYECTO DE PERFORACIÓN 	
OBLIGACIONES DEL USUARIO: PROPORCIONAR LA EVALUACIÓN GEOHIDROLÓGICA Y ESTUDIO GEOFÍSICO Y TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE.	
OBLIGACIONES DEL RESPONSABLE DEL SERVICIO: PROPORCIONAR CON ESMERO Y EFICIENCIA SUS SERVICIOS, HACIENDO USO DE SUS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PARA RESOLVER EL PROBLEMA PARA EL CUAL FUE REQUERIDO EL SERVICIO, ASÍ COMO CUMPLIR OPORTUNAMENTE CON LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS.	
RESULTADO A OBTENER POR EL BENEFICIARIO: PROYECTO TÉCNICO PARA PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE.	
FUNDAMENTOS JURÍDICOS: ACUERDO DE COORDINACIÓN ENTRE LA COMISIÓN DEL AGUA DE JALISCO Y EL GOBIERNO MUNICIPAL. REGLAMENTO DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, SECCIÓN SÉPTIMA, ARTÍCULO 37 FRACCIÓN V.	



CÓDIGO:
MS-GSM-JP-016

NOMBRE DEL SERVICIO:

INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

INTEGRAR EXPEDIENTE DE OBRA DE PREPARACIÓN DE POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE CON EL FIN DE INCORPORARLO AL PROGRAMA DE APOYO FINANCIERO CORRESPONDIENTE.

BENEFICIARIO DEL SERVICIO:

MUNICIPIOS Y ORGANISMOS OPERADORES.

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL SERVICIO:

EDUARDO HUERTA OVIEDO

PUESTO DEL RESPONSABLE:

JEFE DE POZOS

UBICACIÓN:

AV. FRANCIA 1726
COL. MODERNA
C.P. 44190
GUADALAJARA, JALISCO.

CORREO ELECTRÓNICO:

ehuerta@ceajalisco.gob.mx

TELÉFONO:

(01 33) 30 30 92 00 EXTENSIÓN 222

HORARIO:

8:00 A 16:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES

TIEMPO DE RESPUESTA:

DEPENDE DEL TIEMPO EN QUE SE ENTREGUE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.

CUOTA DE RECUPERACIÓN:

SIN COSTO

FORMA DE PAGO:

NO APLICA

REQUISITOS PARA SOLICITAR EL SERVICIO:

1. PRESENTAR SOLICITUD OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL U ORGANISMO OPERADOR.
2. TENER ACUERDO DE COORDINACIÓN ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y EL GOBIERNO MUNICIPAL.
3. ENTREGAR EL ESTUDIO GEOFÍSICO, PROYECTO DE PERFORACIÓN, ACREDITACIÓN LEGAL DEL PREDIO DONDE SE REALIZARÁ LA OBRA A FAVOR DEL MUNICIPIO, ACTA DE AYUNTAMIENTO O DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y CONCESIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS EMITIDO POR LA CONAGUA.

PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁN SEGUIR LOS SOLICITANTES:

1. PRESENTAR SOLICITUD DIRIGIDA AL DIRECTOR GENERAL EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE LA CEA, UBICADA EN AV. FRANCIA 1726.
2. ENTREGAR AL JEFE DE POZOS LA DOCUMENTACIÓN ANTES MENCIONADA.

OBLIGACIONES DEL USUARIO:

PROPORCIONAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA COMPLETA Y TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA ELABORACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL POZO.

OBLIGACIONES DEL RESPONSABLE DEL SERVICIO:

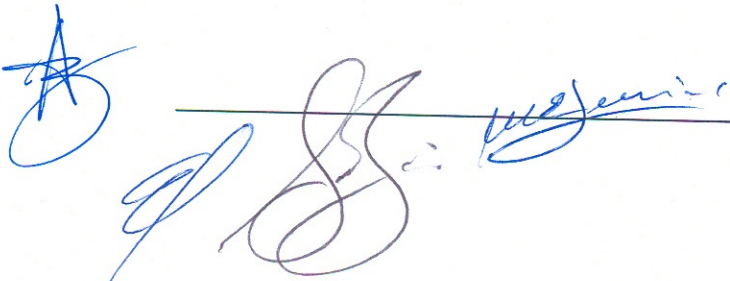
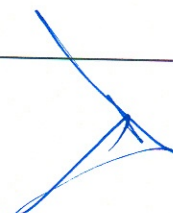
PROPORCIONAR CON ESMERO Y EFICIENCIA SUS SERVICIOS, HACIENDO USO DE SUS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PARA RESOLVER EL PROBLEMA PARA EL CUAL FUE REQUERIDO EL SERVICIO, ASÍ COMO CUMPLIR OPORTUNAMENTE CON LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS.

RESULTADO A OBTENER POR EL BENEFICIARIO:

EXPEDIENTE TÉCNICO INTEGRADO PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE PERFORAR UN POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

ACUERDO DE COORDINACIÓN ENTRE LA COMISIÓN DEL AGUA DE JALISCO Y EL GOBIERNO MUNICIPAL.
REGLAMENTO DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, SECCIÓN SÉPTIMA, ARTÍCULO 37 FRACCIÓN V.

CÓDIGO:	MS-GSM-JP-017
----------------	---------------

NOMBRE DEL SERVICIO:	PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO
-----------------------------	------------------------------

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: REALIZAR LA PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE CON EL PERSONAL, EQUIPO Y HERRAMIENTA PROPIEDAD DE LA CEA.	BENEFICIARIO DEL SERVICIO: MUNICIPIOS Y ORGANISMOS OPERADORES.
---	--

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL SERVICIO: EDUARDO HUERTA OVIEDO	PUESTO DEL RESPONSABLE: JEFE DE POZOS
--	---

UBICACIÓN: Av. FRANCIA 1726 COL. MODERNA C.P. 44190 GUADALAJARA, JALISCO.	CORREO ELECTRÓNICO: ehuerta@ceajalisco.gob.mx
	TELÉFONO: (01 33) 30 30 92 00 EXTENSIÓN 222
	HORARIO: 8:00 A 16:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES

TIEMPO DE RESPUESTA: TRES A CUATRO MESES.

CUOTA DE RECUPERACIÓN: DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO.

FORMA DE PAGO: DE ACUERDO AL CONVENIO.
--

REQUISITOS PARA SOLICITAR EL SERVICIO: <ol style="list-style-type: none"> 1. PRESENTAR SOLICITUD OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL U ORGANISMO OPERADOR. 2. TENER ACUERDO DE COORDINACIÓN ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y EL GOBIERNO MUNICIPAL. 3. CONTAR CON LA EVALUACIÓN GEOHIDROLÓGICA, ESTUDIO GEOFÍSICO, PROYECTO DE OBRA, ACREDITACIÓN LEGAL DEL PREDIO DONDE SE REALIZARÁ LA OBRA A FAVOR DEL MUNICIPIO, ACTA DE AYUNTAMIENTO O DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y CONCESIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS EMITIDA POR LA CONAGUA. 4. FIRMA DE CONVENIO DE PERFORACIÓN ENTRE LA CEA Y EL ORGANISMO OPERADOR O GOBIERNO MUNICIPAL.
--

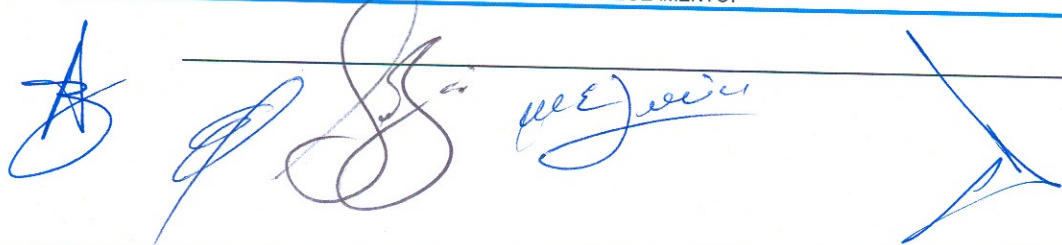
PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁN SEGUIR LOS SOLICITANTES: <ol style="list-style-type: none"> 1. PRESENTAR SOLICITUD DIRIGIDA AL DIRECTOR GENERAL EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE LA CEA, UBICADA EN AV. FRANCIA 1726. 2. ENTREGAR AL JEFE DE POZOS LA DOCUMENTACIÓN ANTES MENCIONADA. 3. FIRMAR EL CONVENIO DE PERFORACIÓN ENTRE LA CEA Y EL ORGANISMO OPERADOR O GOBIERNO MUNICIPAL. 4. ENTREGAR LOS INSUMOS REQUERIDOS DE ACUERDO AL CONVENIO Y PROGRAMA DE LA OBRA. 5. ESPERAR A QUE SE REALICE LA OBRA. 6. FIRMAR LOS OFICIOS DE COMISIÓN DE CADA UNO DE LOS EMPLEADOS QUE INTERVIENEN EN LA OBRA. 7. RECIBIR EL POZO. 8. RECIBIR Y FIRMAR EL ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN DE OBRA.
--

OBLIGACIONES DEL USUARIO: PROPORCIONAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA COMPLETA Y SUMINISTRAR LOS INSUMOS REQUERIDOS DE ACUERDO AL CONVENIO, PARA LLEVAR A CABO LA PERFORACIÓN DEL POZO.
--

OBLIGACIONES DEL RESPONSABLE DEL SERVICIO: PROPORCIONAR CON ESmero Y EFICIENCIA SUS SERVICIOS, HACIENDO USO DE SUS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PARA RESOLVER EL PROBLEMA PARA EL CUAL FUE REQUERIDO EL SERVICIO, ASÍ COMO CUMPLIR OPORTUNAMENTE CON LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS.
--

RESULTADO A OBTENER POR EL BENEFICIARIO: POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS: ACUERDO DE COORDINACIÓN ENTRE LA COMISIÓN DEL AGUA DE JALISCO Y EL GOBIERNO MUNICIPAL. REGLAMENTO DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, SECCIÓN SÉPTIMA, ARTÍCULO 37 FRACCIÓN V. LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMENTO.



4. ELABORACIÓN, APROBACIÓN, DICTAMINACIÓN, VALIDACIÓN Y AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN



CÉSAR L. COLL CARABIAS
DIRECTOR GENERAL



JORGE ALBERTO HEYSER BELTRÁN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

ELABORACIÓN



AGUSTÍN ZERMEÑO VALDEZ
GERENTE DE SERVICIO A MUNICIPIOS

APROBACIÓN



SALVADOR ROSAS PELAYO
DIRECTOR DE APOYO A MUNICIPIOS

DICTAMEN TÉCNICO



MARÍA EUGENIA JULIÁN NÚÑEZ
GERENTE DE PERSONAL

VALIDACIÓN



FRANCISCO JAVIER SIERRA HERRERA
CONTRALOR INTERNO

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL MANUAL DE SERVICIOS DE LA GERENCIA DE SERVICIO A MUNICIPIOS.

EQUIPO DE TRABAJO

Ing. Salvador Rosas Pelayo
Director de Apoyo a Municipios

Ing. Agustín Zermeño Valdez
Gerente de Servicio a Municipios

Ing. Rafael Torres Becerra
Jefe de Apoyo y Servicio Operativo

Ing. Eduardo Huerta Oviedo
Jefe de Pozos

Ing. Rogelio Barragán Cervantes
Supervisor de Electromecánica

Ing. Jorge Alberto Heyser Beltrán
Director de Administración

Lic. María Eugenia Julián Núñez
Gerente de Personal

Mtra. Margarita Magaña Plascencia
Jefe de Organización y Métodos

L.A.E. Maria Guadalupe Medina Ibarra
Analista de Recursos Humanos

RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN

Gerencia de Servicio a Municipios
Gerencia de Personal
Jefatura de Organización y Métodos

Tel. 3030 92 00 Ext. 201
E mail: mmagana@ceajalisco.gob.mx

